

COMITÉ DE ÉTICA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado"

Recibí el 10 de abril de 2026
a las 09:43 hrs

Comité de Ética

Oficio No. TEJA/CE/023/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Chihuahua, Chih., 08 de abril de 2026

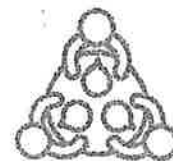
Laura Alejandra Alarcón Flores
Coordinadora de Control Interno del Tribunal
Estatual de Justicia Administrativa
Presente.

En atención a su similar TEJA-COCODI-02/2026, mediante el cual, con motivo de la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, solicita información relativa a las actividades realizadas por este Comité de Ética, por lo que, me permito informar lo que se describe a continuación.

Con relación al estado que guardan las acciones, estrategias y actividades implementadas en materia de ética e integridad pública, se reportan avances relevantes derivados de diversas acciones institucionales, entre las que destacan:

- El 11 de marzo del año en curso, se llevó a cabo el abanderamiento del Tribunal, mediante el cual se reforzó el compromiso institucional con los principios y valores que rigen el servicio público, reconociendo que la labor de este organismo tiene que ver con el control de la legalidad en los actos administrativos y con el combate a la corrupción, recordando nuestro compromiso para un actuar apegado la imparcialidad, independencia y estricto apego a la Ley.

4



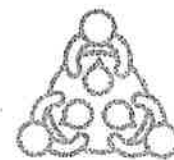
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado"



- La emisión y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 25 de febrero de 2026, de los *"Lineamientos que regulan la identidad gráfica del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa"*, orientados a

Boulevard Antonio Ortiz Mena 1815, CP. 31214, Col. Las Águilas Chihuahua, Chihuahua.
www.contacto@tejachihuahua.org.mx

4



COMITÉ DE ÉTICA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado"

fortalecer la identidad y uniformidad del mencionado cuerpo colegiado, toda vez que, la imagen institucional representa el primer contacto de la sociedad con el ente, en el caso particular del personal del propio Tribunal con el Comité de Ética.

882

PERIÓDICO OFICIAL

Miércoles 25 de febrero de 2026.

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA



Acuerdo CE/02/2026

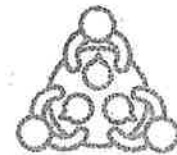
Lineamientos que regulan la identidad gráfica del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

El Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 11, fracciones III y XIV del Código de Ética del Tribunal en cita, y

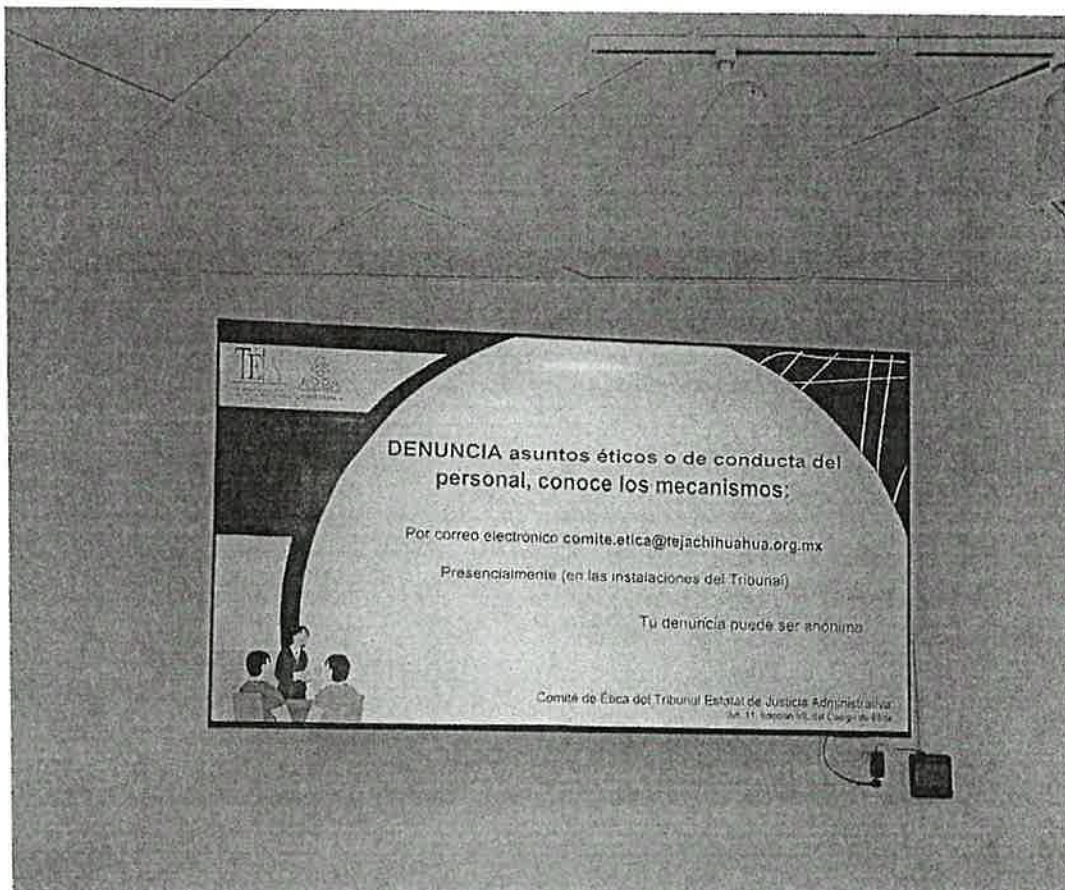
Considerando

- I. Que por disposición del artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.
- La promoción del uso de la página web institucional como mecanismo para la presentación de denuncias, a través de las pantallas de avisos de este Órgano Jurisdiccional.

Boulevard Antonio Ortiz Mena 1815, CP. 31214, Col. Las Águilas Chihuahua, Chihuahua.
www.contacto@tejachihuahua.org.mx

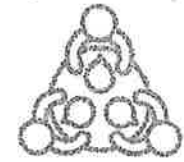


"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado"



- La difusión del Código de Ética y del Código de Conducta de este Tribunal, a través de una campaña mensual consistente en la aplicación de un cuestionario de autodiagnóstico para el personal, compartida a través de sus correos institucionales, que tiene como propósito divulgar los valores, principios y reglas de integridad contenidos en los cuerpos normativos de referencia. En el mes de marzo, correspondió a los principios de eficacia y eficiencia, de manera que

4



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado"

permitiera a sus participantes concientizar respecto a su grado alineación en su gestión diaria con la optimización de recursos y el logro de resultados.

¿Qué tan eficiente eres? | Autodiagnóstico: Código de Conducta TEJA



Comité de Ética <comite-etica@tejachihuahua.org.mx>

30 mar 2026, 9:02 a.m. (hace 1 día)

para Humberto, Edgar, Dalry, Gabriela, Ana, Iván, Carlos, Diana, Paulina, Marcos, Anahí, Patricia, Gregorio, Jorge, Kaela, Yareza, José, Nydia, Armando, Manuel, Juan, Cristian, Isaac, Xer

Estimadas y estimados colegas:

En el Tribunal de Justicia Administrativa, nuestro compromiso con la sociedad chihuahuense se basa en la mejora continua. Uno de nuestros pilares fundamentales es el Principio de Eficacia y Eficiencia (Art. 4, fracción V de nuestro Código de Conducta).

Para fortalecer nuestra cultura institucional, les invitamos a realizar un breve autodiagnóstico de 2 minutos. Este ejercicio es personal y anónimo, además les permitirá conocer qué tan alineada está su gestión diaria con la optimización de recursos y el logro de resultados.

¿Cómo participar?

Haz clic en este enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZK1Aq1dWY4ZUlsGmSSeIReYALJaWNtIA6YjZKjwD4z3Ew/viewform?usp=sharing&ouid=113715764067510713824>

Responde con total honestidad.

Al finalizar, obtendrás tu puntaje y nivel de apego al principio.

¡Tu eficiencia es la clave para una justicia pronta y expedita!

Atentamente,

Comité de Ética

¿Qué tan alineado estás con la Eficacia y Eficiencia?

Instrucciones: Responde con total honestidad seleccionando la opción que más se acerque a tu realidad diaria. Recuerda, no hay respuestas correctas.

Cambiar cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Si recibes una llamada personal larga durante horas de oficina: *

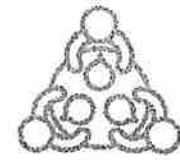
1 punto

- ☐ A) La tomas en tu lugar, el trabajo puede esperar.
- ☐ B) Pides llamar más tarde o la haces breve para no interrumpir el servicio.

El intercambio de información con otras áreas: *

1 punto

- ☐ A) Es lento porque guardas la información como si fuera "tuya".
- ☐ B) Es fluido porque entiendes que el trabajo en equipo es más eficiente.



COMITÉ DE ÉTICA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado"

Por su parte, derivado de la implementación de las acciones antes descritas, se observa un progreso favorable al Programa de Trabajo del Comité de Ética para el año 2026, toda vez que estas han contribuido al fortalecimiento de la cultura organizacional basada en la ética pública.

Respecto a problemáticas, riesgos o áreas de oportunidad identificadas, estas pueden detectarse a partir de los hechos contenidos en las quejas o denuncias que se presente ante el referido Comité, empero, a la fecha no se recibido ninguna, por tanto, no se han identificado tales problemáticas, riesgos o áreas de oportunidad.

Finalmente, como parte de las acciones de mejora y seguimiento, se prevé dar continuidad a las estrategias de capacitación, difusión y evaluación en materia de ética, conforme al mencionado Programa de Trabajo.

Sin otro particular, reitero a usted la disposición del referido Comité en la colaboración para el fortalecimiento de los mecanismos de control interno institucional.

Atentamente

Priscila Soto Jiménez
Presidenta del Comité de Ética